

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección, consciente de la importancia de garantizar la seguridad e integridad de los sistemas de información, ha decidido llevar a cabo la implantación en la Organización de un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en base a la norma ISO 27001 vigente**, eficaz y adecuado, a través del cual se establecerá un marco de trabajo estructurado y coherente, integrado en la estrategia general de la empresa y cuyo fundamento sea la mejora continua.

Se promueve el concepto de Seguridad de la Información en Cotesa, estableciéndose objetivos y responsabilidades, para garantizar la seguridad, integridad y calidad de los procedimientos, tratamientos, manipulación, comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias de datos de carácter confidencial. Las directrices generales que se establecen son las siguientes:

- ✓ Implantar una norma de seguridad y asignar responsabilidades, funciones, autoridades y herramientas de mejora para su adecuado mantenimiento.
- ✓ Definir e implementar controles cuyo fin sea la protección de la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la corporación.
- ✓ En lo referido a datos de carácter personal, garantizar a los propietarios el derecho a ejercitar sus derechos recogidos en la legislación vigente, de forma acorde con los requisitos y especificaciones establecidas en la normativa y legislación.
- ✓ Informar a todos los empleados sobre la normativa y legislación vigente aplicable, y de velar por el cumplimiento de la misma, así como de los requisitos que la empresa suscriba voluntariamente en materia de seguridad de la información.
- ✓ Inculcar una cultura diligente y responsable a todos los empleados con el sistema implementado, promoviendo así el compromiso con la seguridad de la información y facilitando mecanismos para fomentar la participación y toma de conciencia con el sistema.
- ✓ Proyectar y elaborar un Plan de Continuidad de Negocio que asegure la continuidad de las operaciones, ante la ocurrencia de eventos no previstos o desastres naturales.

La eficacia y aplicación del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** es responsabilidad directa de la Dirección. En su nombre y representación otorga poder a las Áreas de SS.CC y SS.II para velar por el desarrollo, seguimiento y mantenimiento de la misma, evaluando su adecuación y correcta aplicación. Toda persona de la organización cuya actividad pueda directa o indirectamente verse afectada por los requisitos descritos en esta Política de Seguridad, está obligada al cumplimiento de la misma, y también al reporte inmediato de cuantos incidentes de seguridad puedan acaecer y comprometer la seguridad de la información.

La Dirección se compromete a desarrollar las directrices de la norma de seguridad, mantener y actualizar el Sistema de Seguridad de la Información implantado y a destinar los recursos necesarios para el logro de los objetivos fijados de manera periódica. Además, para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta Política de Seguridad, ésta es difundida a todos los trabajadores de la organización, pudiendo la Dirección proceder con el proceso disciplinario que considere oportuno en los supuestos que impliquen violación o incumplimiento de los requisitos generales detallados en esta política.

Mayo 2019

Dirección